

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TREINTA DE FAMILIA

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001-31-100-30-2017-00064-00

Clase de proceso: Unión Marital de Hecho

Obre a los autos, para los fines legales pertinentes a que hubiere lugar, la providencia de fecha 09 de julio de 2021 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala de Familia, mediante el cual se admitió la tutela solicitada por el Dr. José Alfredo García de la Hoz.

Téngase en cuenta, conforme a las documentales que obran en el plenario que por la secretaria del Despacho, se atendió la solicitud de copias elevada por el apoderado de la señora Ana María Dávila Nader, no obstante lo anterior, se requiere a secretaria para que en lo sucesivo tramite con diligencia las solicitudes de los usuarios, suministrando la información pertinente en caso de encontrarse archivado el proceso.

CÚMPLASE,

**VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS
JUEZ**

Firmado Por:

**VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 030 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d68b67194c1f5f51d16e1ba2cc8a9b56da05313138ed1989554fe07f0ca88b2

Documento generado en 13/07/2021 08:09:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**